



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia, por la que se da publicidad a proyectos financiados por el Servicio Extremeño de Salud de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (2011060716)

El Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 85, de 25 de octubre, establece el procedimiento general al que ha de someterse toda concesión de subvenciones sin perjuicio de las especialidades propias de cada caso, dispone la necesaria definición del concepto de subvención y consagra los indispensables mecanismos de justificación.

De acuerdo con lo anterior, el decreto mencionado previene en su artículo 2 que las subvenciones nominativas e individualizadas que aparezcan consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se harán efectivas en sus propios términos por los órganos a los que corresponde la ejecución de la Sección del Presupuesto en que estuvieran consignadas.

Por su parte, el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, dispone la publicación en el diario oficial correspondiente de las subvenciones concedidas cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, por el que la publicación de la subvención concedida corresponde al órgano administrativo concedente,

RESUELVO :

Dar publicidad al proyecto que se detalla en el Anexo adjunto, financiado por el Servicio Extremeño de Salud en aplicación de lo previsto en el artículo 2 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, por superar su cuantía los 3.000 euros, con indicación del beneficiario, programa y crédito presupuestario de imputación, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Mérida, a 28 de marzo de 2011.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO

A N E X O

BENEFICIARIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FINALIDAD	CUANTÍA
Comité Ciudadano Antisida de la Comunidad Extremeña "CAEX"	2011.3901.212D.489.00 Proyecto 2011.39.01.0004 Fondo CA	Desarrollo del "Programa de Prevención, Formación y Sensibilización sobre VIH-SIDA"	30.400,00 €